



PRIMER CONCURSO GASTRONÓMICO ELCHE SUPERCHEF SENIOR BASES Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El Ayuntamiento de Elche, a través de su Concejalía de Políticas Mayores (en adelante, el Organizador), convoca el Primer Concurso Gastronómico **Elche Supercchef Senior**, que se rige por las siguientes

BASES

Primera.- Aceptación de las Bases.

El Primer Concurso Gastronómico Elche Supercchef Senior (en adelante, el Concurso) se rige por las presentes Bases. Las mismas se hallarán protocolizadas ante notario con carácter previo a la fecha de su publicación. La mera inscripción en el Concurso implica la aceptación incondicional de las mismas por parte de todos los participantes.

Segunda.- Posibilidad de suspensión o modificación.

El Organizador se reserva el derecho de modificar alguna de las presentes condiciones, o incluso de suspender o anular el Concurso, si por razones técnicas sobrevenidas o por cualquier otra circunstancia ajena a su voluntad no se pudiera llevar a cabo, transitoria o definitivamente, el normal desarrollo del mismo conforme a lo establecido en este documento.

Tercera.- Objetivos.

El presente Concurso tiene la finalidad de reconocer y valorar la sabiduría de nuestras personas mayores en la elaboración de platos de gran valor culinario, difundir las virtudes de la cocina, contribuyendo a su permanencia en el tiempo, y poner en valor la calidad y variedad de los productos ofertados en los mercados municipales de Elche. Se establece la Categoría de COCINA de forma general.

Cuarta.- Participantes.

Podrá participar en el Concurso cualquier persona mayor de 65 años o pensionista mayor de 55, empadronada en Elche al menos durante los dos años anteriores a la fecha de aprobación de las presentes Bases. **La participación será a título individual.** En cualquier caso, ha de tratarse siempre de personas aficionadas, por lo que queda expresamente excluida la participación de cocineros profesionales en activo, o que lo hayan sido en algún periodo de su vida laboral. Así pues, la Organización se reserva el derecho a rechazar, en el momento de la inscripción o en cualquier otro momento del Concurso, la participación de aquellas personas que, por no cumplir con este requisito, pongan en peligro la igualdad de oportunidades entre todos los participantes.



Quinta.- Inscripción.

Los interesados en participar en el concurso podrán presentar su solicitud en cualquiera de las Oficinas Municipales de Atención al Ciudadano (OMAC) del Ayuntamiento de Elche, o en la propia Concejalía de Políticas Mayores para más información. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 17 de marzo de 2017. En la solicitud, la persona participante deberá hacer constar su nombre, apellidos, domicilio, teléfono, mail, y la declaración escrita de no haberse dedicado nunca profesionalmente a la cocina, así como el plato que va a realizar y alimentos necesarios para realizarlo (ANEXO II). Con la presentación de la solicitud, la persona participante se hace responsable de toda la información incluida en la misma. El tiempo máximo de elaboración del plato será de dos horas y media. El modelo de instancia se podrá recoger en cualquier OMAC y en la Concejalía de Políticas de Mayores.

Sexta.- Jurado.

El Jurado del Concurso estará constituido por los siguientes chefs que desarrollan su labor profesional en establecimientos de Elche:

Susi Díaz – La Finca

Odón Martínez—Mesón El Granaíno

Adrián Arriaga –Dátil d'or

Tomás López – Dom Gim

José Galera -- El Antojito

Noelia Pascual – Restaurante Cachito

Patricia Sanz – Hotel Trip

Fran Castell – Pastelería

Cada día estarán presentes al menos dos Chefs.

Actuará como Secretario/a del mismo un representante del Consejo de Mayores y/o un técnico/a de la Concejalía de Políticas de Mayores, designado a tal efecto por el mismo. Los miembros del Jurado desarrollarán su labor con objetividad e imparcialidad, procurando en todo momento asegurar la plena igualdad en los medios puestos a disposición de los participantes. Con este fin, sus miembros están facultados para resolver cualquier cuestión no prevista en estas Bases en la forma que consideren más adecuada. El Jurado adoptará sus decisiones por mayoría simple, y su fallo será inapelable. El concurso no podrá ser declarado desierto.

Séptima.- Criterios de valoración.

El Jurado valorará y calificará los platos con arreglo a los siguientes criterios:

- La dificultad de su elaboración.
- Su presentación.
- El empleo en su preparación de productos locales.



Octava: Materiales y medios técnicos.

Los materiales empleados en la elaboración de los platos serán proporcionados por el Organizador, y procederán, preferentemente, de los mercados municipales. También el Organizador proporcionará todos los elementos y medios necesarios para poder elaborar los platos, incluyendo: utensilios, herramientas, equipos de cocina y combustible. Cada participante se responsabilizará del correcto empleo de los materiales puestos a su disposición. En este sentido, se hace constar que las pruebas se realizarán en las instalaciones de la Escuela Municipal de Hostelería, sitas en la calle Presidente Lázaro Cárdenas del Río, nº 1.

Novena.- Fase de Selección de concursantes.

El Concurso está previsto para la participación de un número máximo de sesenta personas. En caso de que el número de inscripciones que cumplan los requisitos supere esta cifra, corresponde a los miembros del Jurado el establecimiento de los criterios y/o pruebas que permitan seleccionar, de entre todos los aspirantes, al citado número de participantes. Sólo éstos tendrán derecho a ser reconocidos como concursantes. Se organizarán 4 grupos de 15 personas. En cada grupo se seleccionarán los dos mejores participantes, y un reserva por si tuviera que sustituir a alguno de los elegidos, según el criterio del jurado. Las personas clasificadas realizarán un nuevo plato el 6 de abril que deberá ser distinto al realizado anteriormente.

Las fechas de participación serán las siguientes:

Fase previa el 27, 28, 29 y 30 de marzo.

Fase Final: 6 de abril

Décima.- Sorteo de grupos.

Dado que la Escuela Municipal de Hostelería cuenta con quince fogones, las pruebas se desarrollarán durante cuatro días, que serán comunicados por la Organización con suficiente antelación. Todos los concursantes participarán en un sorteo en el que se les distribuirá en cuatro grupos, a cada uno de los cuales le será asignado un día. Dicho sorteo se llevará a cabo en el Salón de Plenos el día 20 de marzo a las 10:30 horas y será público.

Undécima.- Fase de Concurso.

El día que le haya sido asignado, cada uno de los/las concursantes realizará el plato con el que hayan decidido participar. Cada plato presentado habrá de permitir, al menos, el equivalente a seis degustaciones. Los miembros del Jurado que hayan asistido ese día a la elaboración de los platos (como mínimo, dos chefs cada uno de los días) seleccionarán, de entre todos los concursantes, a los tres mejores. Los ocho concursantes así elegidos pasarán a disputar la Final del Concurso, que se llevará a cabo en el día señalado al efecto y con presencia de todos los miembros del Jurado. Tras la correspondiente cata, el Jurado designará al Ganador y al Finalista del Concurso Elche Superchef Senior 2017.



Duodécima.- Premios.

- a) Primer premio: 1.200 € en productos gastronómicos aportados por los diferentes patrocinadores.
- b) Segundo premio: dotado con 700 € en productos gastronómicos aportados por los diferentes patrocinadores.
- c) Tercer premio: dotado con 300 € en productos gastronómicos aportados por los diferentes patrocinadores.

Decimotercera.- Cesión de derechos.

Tanto los aspirantes como los concursantes otorgan al Organizador su consentimiento expreso para que su imagen, nombre y/o voz puedan ser utilizados en los medios de comunicación y difusión, tanto a efectos informativos como publicitarios y promocionales del Concurso, incluida la página web del Ayuntamiento.

Decimocuarta.- Tratamiento de datos personales.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Organizador informa a los participantes de la incorporación de los datos de carácter personal que faciliten, en ejecución de esta iniciativa, a los ficheros automatizados de su titularidad, así como del tratamiento automatizado al que van a ser sometidos con la finalidad de ser empleados en el desarrollo de los procesos de selección y ejecución del Concurso, o las actividades posteriores que se lleven a cabo. El participante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales según lo dispuesto en la indicada Ley Orgánica, dirigiendo un escrito, con copia adjunta de su DNI o pasaporte, al Ayuntamiento de Elche. Los participantes consienten expresamente que los datos así recogidos se cedan al Ayuntamiento de Elche con las finalidades referidas en la presente cláusula.

Decimoquinta.- Fuero.

En caso de divergencia entre los participantes y el Organizador sobre la interpretación de las presentes Bases o sobre las resoluciones del Jurado, serán competentes para conocer de los litigios que pudieran plantearse los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Elche, renunciando expresamente los participantes al fuero que pudiera corresponderles.

Decimosexta.- Contacto.

Los interesados y, en su caso, los participantes, podrán resolver cualquier duda, solicitar cualquier aclaración o, en su caso, efectuar cualquier reclamación sobre el Concurso o sus Bases a través del teléfono 966.658.263, de la dirección de correo electrónico mayores@ayto-elche.es, o, directamente, personándose en las oficinas de la Concejalía de Política de Mayores del Ayuntamiento de Elche, sitas en C/ Ánimes, nº 1, de Elche.